

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 16 PLAZAS DE ASPIRANTES A LA ESCUELA DE DESINFECTORES CAMILLEROS DEL LABORATORIO MUNICIPAL

ANUNCIO

Por haberse recibido un oficio de la Comisión que practicó los reconocimientos médicos y medición de talla de los opositores, en el que se comunica que don Luis Sánchez Sánchez fué declarado apto, aunque por error le incluyeron en la relación de los que no se habían presentado a los reconocimientos, por el presente se subsana el error padecido por dicha Comisión Médica, y se admite a la oposición a don Luis Sánchez Sánchez, al que se le asigna el número 73.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—59.569)

OPOSICION PARA PROVEER 84 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Francisco Aguirre Ruiz.
- 2 — Miguel Antolín Garcíaarena.
- 3 — Cecilio Antón González.
- 4 — Eliseo Braseró Sánchez.
- 5 — José Luis Cruzado López.
- 6 — José Luis Cuadrado González.
- 7 — Juan Domínguez Merino.
- 8 — Jovino Fernández González.
- 9 — Antonio Frutos Hernández.
- 10 — Víctor Gálvez Navamuel.
- 11 — Alejandro Gamo Lozano.
- 12 — Manuel García Borláz.
- 13 — Valeriano García García.
- 14 — Clemente García Vázquez.
- 15 — Antonio Jiménez Benito.
- 16 — Dionisio Jiménez Navas.
- 17 — Juan Bautista Lillo Morales.
- 18 — Rafael López Sánchez.
- 19 — José Antonio Maeso Albor.
- 20 — Casto Manchego Clemente.
- 21 — Mariano Martínez Vela.
- 22 — Santiago Mata Toledo.
- 23 — Lorenzo Menchero Justicia.
- 24 — Jesús de Miguel Fernández.
- 25 — Manuel Mora Hernández.
- 26 — Tomás Morales Almarza.
- 27 — Luis Nuño Fonseca.
- 28 — Anastasio Page García.
- 29 — Antonio Paniagua Sanz.
- 30 — Pedro Pérez Casco.
- 31 — Fernando del Pino Guinea.
- 32 — Gerardo Sáez Herráez.

- 33 — Patricio Miguel Sánchez Cámara.
- 34 — Gabriel Sánchez López.
- 35 — Francisco Sierra García.
- 36 — Abilio Tarancón Lapeña.
- 37 — Julio Torrejón Mejías.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados de la oposición, por las causas que se indican:

Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,720 metros

D. Antonio Muñoz Arias.

Por no haberse presentado a la medición de talla

D. Anselmo Martín Lumbreras.
— Juan Zarza Fernández.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Mateo Alvaro Rodríguez.
— Florencio Herminio Carrasco Sevilla.
— Francisco González Bustillo.
— Juan Guerra Cid.
— Angel Gutiérrez Morales.
— Guadalupe Marcos Martín.
— Fernando Martínez Fernández.
— Pedro Martínez García.
— Manuel Martínez Vidal.
— José María Montero Sánchez.
— Rafael Moreno López.
— Mariano Paniagua Diego.
— Nicolás Rodríguez Herrero.
— Sixto Ruiz Ovejero.
— Epifanio Santiago García.
— Francisco Sanz Meléndez.
— José María Velilla Jiménez.
— Andrés Fernández Cano.
— Pedro de la Fuente Amo.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—59.570)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 13 de marzo de 1965, la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, Expediente n.º 858-1.º—F. n.º 3 (Parque Central de Sanidad Militar).

10 electrocardiografos de un canal, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.

2 electrocardiografos de dos canales, al precio límite de 175.000 pesetas unidad.

3 aparatos de onda corta por inducción electromagnética, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

2 lámparas de cuarzo con su mechero y otro de repuesto, al precio límite de 14.000 pesetas unidad.

Esta Subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 9 de abril de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 1 de abril de 1965, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinados por los señores diplomados designados por la Superioridad.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El General-Presidente, Alfonso García Lapuya.
(O.—59.601)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 13 de marzo de 1965, la celebración de una SUBASTA para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, Expediente 857-1.º F. n.º 4 (Parque).

Un aparato electroencefalógrafo de 10 canales, al precio límite de 650.000 pesetas.

Esta Subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 8 de abril de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 1 de abril de 1965, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar, para que puedan ser examinadas por el diplomado designado por la Superioridad. Si por el volumen del aparato no fuera posible la presentación de muestras, las casas ofertantes dirigirán escrito al señor Coronel Médico Director del referido Parque, indicando local, días y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones por los diplomados.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El General-Presidente, Alfonso García Lapuya.
(O.—59.602)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 13 de marzo de 1965, la celebración de una SUBASTA para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, Expediente 859-1.º F. n.º 2 (Parque).

Un aparato radiodiagnóstico con dos puestos de trabajo y dos tubos de ánodo giratorio, al precio límite de 650.000 pesetas.

Esta Subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 12 de abril de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 1 de abril de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Central de Adquisiciones, indicando local, días y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensan ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El General-Presidente, Alfonso García Lapuya.
(O.—59.603)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 7 de abril de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por CONCIERTO DIRECTO, de la transformación que a continuación se indica, del Servicio de Sanidad: Expediente 856-1.º F. n.º 5 (Parque).

Transformación de dos aparatos de radiodiagnóstico del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», por un importe de 320.000 pesetas la transformación.

Las casas oferentes presentarán, con la debida antelación, muestras de todo el material que figura en la citada transformación, en el Parque Central de Sanidad Militar, para que puedan ser examinadas por el diplomado de la especialidad de Radiología.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores.

en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—59.604)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

Anuncio de deslinde del monte núm. 83 «Dehesa Boyal» de Horcajuelo de la Sierra

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte «Dehesa Boyal», núm. 83 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, pertenencia y término municipal de Horcajuelo de la Sierra, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 5 de julio de 1965, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Luis Cutuli Antoranz, comenzando en el punto más al Norte del citado predio.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, Princesa, núm. 22, tercero izquierda, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

La publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra se considerará como notificación personal. (Artículo 96.)

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres. (G. C.—1.094)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de Cocinero Jefe del Instituto de Puericultura, vacante por jubilación de don Saturnino Sanz Martín, creándola como puesto de trabajo sujeto a legislación laboral, con la retribución que corresponde, en la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Madrid, 27 febrero de 1965.—El Director general, José Luis Moris. (G. C.—1.066)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las donce-

llas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Paz Pérez Pascual, María Mercedes Crespi Carrasco, Gertrudis Gil Rabaneda y Mercedes Corbeira del Castillo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María de los Dolores Jato Baz, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso. (G.—2.938)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

SECCION DE LUJO

Por acuerdo de la Dirección General de Impuestos Indirectos, de fecha 22 de febrero de 1965, se admite a trámite la solicitud del Convenio Provincial para la exacción del Impuesto sobre el Lujo, formulada por la Agrupación que se menciona, para el ejercicio de 1965.

Agrupación: Joyería, platería, bisutería y relojería.

Actividades: Ventas.

Epígrafe que se conviene: 7, apartados a) y c).

Ambito territorial: Provincial.

Conforme a la Norma 10 del número segundo de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964, los contribuyentes que pertenezcan a la agrupación citada y que opten por el régimen de declaración-liquidación, deberán hacer constar su renuncia al de convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.097)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

«Ibérica de Electrodomésticos, S. A.», representada por don Giovanni Battista Talotti, con domicilio en Madrid, calle de Arapiles, núm. 17, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para encauzamiento y desviación del cauce del arroyo Bañuelos, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), en la finca de su propiedad denominada «El Cortijo de Henares», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (DEF-166).

NOTA EXTRACTO

Se proyecta la construcción de un canal en longitud de 688,40 metros, de sección trapezoidal, para caudal de 2,2 metros cúbicos/segundo y velocidad de un metro/segundo. El primer tramo, con revestimiento de hormigón de 20 centímetros de espesor, en longitud de 25,50 metros. El segundo tramo, en tierra con solera de 0,613 metros, taludes de los cajeros 1/1,5 y calado de 1,20 metros, en longitud de 639,76 metros, con tres rápidos, y el tercer tramo, con sección rectangular de 1,275 por 1,022 metros, revestida de hormigón, con una serie de caídas hasta el cauce del río.

En planta, el arroyo se desvía circun dando las edificaciones de la factoría.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Sociedad petrolífera y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—1.131) (O.—59.611)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Proprietarios «Fuente del Fresno».

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Y de su representante: Don Ignacio Sancho Rosa.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 51, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y vertido.

Cantidad de agua que se pide: 22,78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que hace la toma; términos municipales en que radican las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-129-C.)

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.020) (O.—59.538)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ciudadcampo, S. A.

Y de su representante: Don Jesús Sáiz Fernández

Domicilio: General Sanjurjo, 10. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.

Término municipal en que hace la toma; términos municipales en que radican las obras: San Sebastián de los Reyes y Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley núm. 33,

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-128-C.)

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.021)

(O.—59.539)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los contribuyentes que interpusieron recurso de agravio comparativo contra la evaluación asignada en régimen global, se les pone de manifiesto el expediente para que en el plazo de quince días puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

Aquellos contribuyentes a los que se les fija bases impositivas por expediente, podrán recurrir en alzada ante dicho acuerdo ante el Jurado de Utilidades del Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días.

Los contribuyentes a los que se ha acordado fijar bases impositivas iguales a las propuestas por la Inspección de Hacienda, con su expresa conformidad, al estar incluidos en esta relación, quedan notificados.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica acuerdo Jurado Estimación

José Ranz González.—Avenida Reina Victoria, 43.—Recurso agravio comparativo contra evaluación Trabajo Personal.—Abogado.—Año 1959.—Puesta de manifiesto.

Cofeco, S. L.—Puerta del Sol, 1.—Base impositiva fijada por el impuesto de Sociedades.—Año 1960.—58.185,68 pesetas.

David Galiesto Triana.—Arganda, 39.—Recurso agravio comparativo contra evaluación global.—Rama XIX.—Grupo tercero A.—Año 1961.

Bargi, S. A.—Fuencarral, 77.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1957.—70.836,82 pesetas.

Films Fortuna, S. A.—Leganitos, 22.—Base fijada.—Impuesto de Sociedades.—Año 1959.—310.800 pesetas.

Confecciones Ricuan.—Andrés Mellado, 17.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1960.—110.000 pesetas.

Rugicos, S. A.—Sagasta, 11.—Base fijada impuesto Sociedades.—Año 1958.—300.250 pesetas.

Autovox Ibérica, S. A.—O'Donnell, 6.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1957.—1.054.000 pesetas.

Barbero Perió, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 9.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1957.—Pesetas 24.400.

José Calleja Navarro.—Montera, 25.—

Recurso agravio comparativo. — Contra evaluación global impuesto Industrial Beneficios. — Año 1958. — Base impositiva: 77.000 pesetas. — Estimado.

José Aponte Llamas. — Tablada, 18. — Recurso agravio comparativo. — Contra evaluación global impuesto Industrial. — Año 1960. — 35.000 pesetas. — Estimado.

Mecanagro, S. L. — Marcelina, 6. — Base impositiva fijada. — Impuesto Sociedades. — Año 1959. — 34.425 pesetas.

Remax, S. L. — Doctor Arce, 3. — Base fijada. — Impuesto Sociedades. — Años 1957 al 59, por pesetas 9.549,65, y negativa para los restantes años.

Isabel Stuyko Franco. — Plaza Isabel II, 6. — Recurso agravio comparativo desestimado. — Impuesto Industrial. — Año 1959. — Base impositiva: 80.000 pesetas.

Santos de Ceuto López. — Castillo de Simancas, 24. — Puesta de manifiesto de expediente producido por recurso agravio comparativo. — Impuesto Industrial. — Beneficios. — Rama XVIII. — Grupo 8-H. — Año 1961.

Victoria Fernández Manzano. — Hortaleza, 20. — Recurso agravio comparativo desestimado. — Impuesto Industrial. — Beneficios. — Año 1958.

Carabela Films, S. A. — Edificio España, piso 11 núm. 4. — Base impositiva fijada a esa Sociedad. — Año 1960. — Pesetas 140.500.

Cinematográfica Hispánica, S. A. — Padilla, 5. — Base impositiva fijada. — Impuesto Sociedades. — Año 1960. — 25.000 pesetas.

Torréns Barrios y Rebassa, S. A. — Travesía Conde Duque, 3. — Utilidades, tarifa tercera. — 1956.

Mins, S. A. — Apoderado, don Pedro Gómez Martín. — Cabanilles, 13. — Industrial. — Beneficios. — Rama XIII. — Grupo 1-E. — Año 1961. — Puesta de manifiesto.

Andrés Sánchez Rosales. — Pinos Alta, número 68. — Industrial. — Beneficios. — Año 1957 al 60, por pesetas 11.700, 12.457,20, 20.313,30 y 23.415, respectivamente. — Fijar bases impositiva.

Astra Farmacéutico, S. A. — Almirante, número 10. — Recurso desestimado. — Año 1958. — Base impositiva, la de la Junta de Evaluación.

Viguetas Canarias, S. L. — Máiquez, número 22. — Bases impositivas fijadas. — Impuesto Sociedades. — Años 1958. — Pesetas 435.000.

La misma. — Sociedades. — Bases impositivas fijadas. — Año 1957. — 255.000 pesetas.

Inmobiliaria Nems, S. A. — Avenida Generalísimo, 44. — Sociedades. — Año 1959. — Base impositiva fijada.

Apeos y Construcciones, S. L. — Amado Nervo, 3. — Puesta de manifiesto recurso agravio absoluto. — Impuesto Industrial. — Beneficios. — Rama VI. — Grupo 1.º E. — Año 1963.

Mager, S. A. — Vallehermoso, 24. — Sociedades. — Año 1961. — Por pesetas bases negativas.

Mager, S. A. — Vallehermoso, 24. — Base impositiva fijada. — Sociedades. — Año 1960. — Negativa.

Roser, S. L. — General Mola, 261. — Sociedades. — Año 1961. — 22.000 pesetas. — Base impositiva fijada.

Droper, S. A. — Pajaritos, 37. — Acuerdo bases impositivas fijadas. — Año 1957. — Las de Junta de Evaluación.

Estanislao de Lucas Cebrián. — Paseo de Extremadura, 103. — Acuerdo: Confirmar bases anuales Junta Evaluación, 69.000 pesetas, pero que la oficina gestora realice, si procede, la reducción al tiempo ejercida.

Fabeta, S. A. — Plaza de los Mostenses, 18. — Sociedades. — Años 1958-59. — Por pesetas 20.001 y 85.150. — Base impositiva fijada.

Vidriera Ibérica, Mariano García. — Pedro Heredia, 13. — Sociedades. — Año 1959. — Por pesetas 85.615. — Base impositiva fijada.

Cinearte, S. A. — Plaza de San Miguel, número 2. — Sociedades. — Año 1957. — 72.000 pesetas. — Base impositiva fijada.

El mismo. — Sociedades. — Año 1958. — Base impositiva fijada. — 140.200 pesetas.

El mismo. — Base impositiva fijada. — Año 1959. — Por 100.000 pesetas.

Transportes Intercontinentales, S. A. — Juan Bravo, 44. — Sociedades. — Año 1957 al 60. — Puesta de manifiesto.

Eduardo Saavedra Navarro. — M. de la Riva, 11. — Recurso de agravio compara-

tivo contra evaluación global. — Industrial. — Beneficios. — Rama XIII. — Grupo 34. C. — Año 1961.

Europea de Cinematografía, S. A. — Mateo Inurria, 11. — Sociedades. — Año 1959. — Por pesetas 431.000.

Productos Cinematográficos Ariel. — Alcalá, 96. — Base impositiva. — Sociedades. — Año 1958. — 145.800 pesetas.

Miguel Bermejo Olmeda. — Marqués de Cubas, 17. — Recurso agravio comparativo estimado base impositiva. — Año 1960. — 70.000 pesetas.

Antonio Romar Fernández. — Cardinas, número 4. — Bases impositivas fijadas a esa Empresa. — Industrial. — Beneficios. — Años 1958 al 60. — Por pesetas 67.200, 70.000 y 91.350, respectivamente.

Miguel Alabán de la Salud. — Carretera de Aragón, 1. — Industrial. — Beneficios. — Años 1959 y 60. — Por 33.660 y 37.800 pesetas. — Base impositiva fijada.

Rita Vaquero Guerrera. — Amparo Usera, 6. — Recurso de agravio comparativo desestimado. — Año 1960. — Las de la Junta de Evaluación.

Industrias Oleaginosas, S. A. — Núñez de Balboa, 56. — Sociedades. — Año 1957. — Base impositiva fijada. — Negativa.

Luis Domingo García. — Fuencarral, número 116. — Puesta de manifiesto expediente sobre recurso agravio comparativo. — Impuesto Industrial. — Beneficios. — Rama X. — Grupo 4 y 6. — Año 1963.

José María Menéndez López. — Carrera de San Jerónimo, 15. — Recurso de agravio comparativo desestimado. — Año 1959. — Bases impositivas fijadas, las de la Junta de Evaluación global.

José Calleja Montero. — Montera, 25. — Recurso agravio comparativo estimado. — Base impositiva fijada, 115.000 pesetas. — Año 1959.

Juana Alonso Yagüe. — Esparteros, 8. — Recurso agravio comparativo desestimado. — Quedan como base las de la Junta de Evaluación global.

Francisco Pérez Gómez. — Generalísimo Franco, 22. — Aranjuez. — Acuerdo desestimado. — Año 1958. — Bases impositivas fijadas, las de la Junta de Evaluación.

Fernando Candeal Burillo. — Navalcarnero. — Puesta de manifiesto. — Expediente recurso de agravio absoluto. — Impuesto Industrial. — Beneficios. — Rama XIV. — Grupo 2.º, A. — Año 1960.

Antonia Company Durán. — San Vicente, 38. — Acuerdo desestimado recurso agravio comparativo. — Impuesto Industrial. — Beneficios. — Año 1960. — Bases impositivas, las de la Junta de Evaluación.

Juana Alonso Yagüe. — Esparteros, 8. — Acuerdo recurso agravio comparativo desestimado. — Año 1959. — Bases impositivas fijadas, las de la Junta de Evaluación.

Puerto Transporte, S. A. — Plaza de los Mostenses, 1. — Expediente tarifa tercera. — Año 1956. — Puesta de manifiesto para alegaciones.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde de Romanones, 3. — Expediente impuesto de Sociedades. — Año 1957. — Base impositiva fijada. — Año 1957. — Pesetas 140.000.

Señor Gerente de Calesan, S. A. — Avenida Menéndez Pelayo, 51. — Notificando declaración competencia Jurado de Estimación.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde de Romanones, 3. — Expediente impuesto Sociedades. — Año 1958. — Base impositiva fijada. — 174.103 pesetas.

Manufacturas e Industrias Textiles Algodoneras, S. A. — Lagasca, 133. — Audiencia acta Inspección impuesto Sociedades. — Ejercicios 1957 y 1958. — Plazo de quince días para alegaciones.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.881)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente de apre-

mio que se tramita en esta Oficina Recaudatoria contra los contribuyentes de los pueblos, conceptos e importe que se dirán, a los que no ha sido posible notificar ni practicar requerimiento alguno por ser de ignorado domicilio en sus respectivas localidades, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan por sí, por medio de sus causahabientes o representantes legales, en su respectivo expediente, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía:

Pueblo. — Nombre. — Concepto. — Importe

Getafe. — Bobel, S. A. — Impuesto Industrial. — 2.886,00.

Getafe. — Segunda Cáceres Serrano. — Impuesto Industrial. — 97,65.

Getafe. — Bernardo Díaz Rodríguez. — Impuesto Industrial. — 1.969,00.

Getafe. — Josefa Dorado Rubio. — Impuesto Industrial. — 263,00.

Getafe. — Eugenio Heras López. — Impuesto Industrial. — 2.343,72.

Getafe. — Benito Lozano Moreno. — Impuesto Industrial. — 466,00.

Getafe. — Juan R. Martínez Andrés. — Impuesto Industrial. — 292,96.

Getafe. — Remigio Valdeza Mañanes. — Impuesto Industrial. — 17.463,22.

Getafe. — Rafael Gutiérrez Rodríguez. — Transportes. — 158,00.

Getafe. — Eugenio Heras López. — Transportes. — 158,00.

Getafe. — Porfirio Hestas Paniagua. — Transportes. — 158,00.

Getafe. — Agustín Lucas. — Transportes. — 315,00.

Getafe. — Marcial López Clemente. — Transportes. — 316,00.

Getafe. — Gregorio Panadero Martín. — Transportes. — 1.260,00.

Getafe. — Luis Rodríguez Justamante. — Transportes. — 158,00.

Getafe. — Félix Segundo Romero. — Transportes. — 316,00.

Getafe. — Serapio Barbero Díaz. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Antonio Bueno Avilés. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Emilio Blanco Tordesillas. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Alfonso Castro Cobos. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Aurelia Civan Herrera. — Radio y televisión. — 1.600,00.

Getafe. — José A. Fernández Morillas. — Radio y televisión. — 1.000,00.

Getafe. — Pedro Fernández Blanco. — Radio y televisión. — 1.000,00.

Getafe. — Simón Fernández Briangos. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — Vicente González Martín. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Manuel Gutiérrez Pérez. — Radio y televisión. — 100,00.

Getafe. — José Izquierdo Aguado. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Isabel Jiménez Gómez. — Radio y televisión. — 1.000,00.

Getafe. — Vicente Lástano Rodríguez. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — José Losana Buduros. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Antonio Mateos. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — Ángel de Mas Sen. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Miguel Martín Rodríguez. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Eugenio Morondo Carretero. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — Pedro Muñoz Martínez. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — José María Novoa Fernández. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — Gumersindo Ortiz Pérez. — Radio y televisión. — 1.000,00.

Getafe. — Juan J. Parra Martínez. — Radio y televisión. — 500,00.

Getafe. — José Pinilla Fernández Yepes. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — José Rodríguez Martín. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — Valentín Rodríguez García. — Radio y televisión. — 1.000,00.

Getafe. — Francisco Sánchez del Moral. — Radio y televisión. — 300,00.

Getafe. — Julio Villarrubia. — Radio y televisión. — 150,00.

Getafe. — Venancio de la Cruz Llave. — Canon higiene Pecuaria. — 160,00.

Getafe. — Nicolás Domingo. — Canon higiene Pecuaria. — 640,00.

Getafe. — Carlos Ezquerria Ortiz. — Canon higiene Pecuaria. — 880,00.

Getafe. — Ignacio Ortiz Manteca. — Canon higiene Pecuaria. — 960,00.

Getafe. — Félix Sáez Valor. — Canon higiene Pecuaria. — 400,00.

Certificaciones de Apremio

Getafe. — Martín González Jiménez. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1.250,25.

Getafe. — Constantino Faltoyano Barrachí. — Impuesto Industrial. — 62.839,22.

Getafe. — Remigio Valdeza Mañanes. — Impuesto Industrial. — 5.771,54.

Getafe. — José Luis Chavarría Madroso. — Timbre. — 25,00.

Getafe. — José Graciano Martínez. — Urbana. — 483,00.

Getafe. — Eloy Agudo Calzada. — Patente N. D. — 60,00.

Valdemoro. — Carmen Arroyo Mateos. — Impuesto Industrial. — 1.560,00.

Valdemoro. — Ángel Martín Sánchez. — Impuesto Industrial. — 880,00.

Valdemoro. — Oleograsa, S. A. — Impuesto Industrial. — 2.160,00.

Valdemoro. — Pascual López Candela. — Impuesto Industrial. — 2.496,00.

Valdemoro. — Rosario Sanz Sotos. — Impuesto Industrial. — 2.496,00.

Valdemoro. — Constantino Rodríguez Martín. — Televisión. — 1.000,00.

Certificaciones de Apremio

Valdemoro. — Miguel Vargas Serrano. — Urbana. — 54,18.

Leganes. — Aquiles Aparicio Martín. — Impuesto Industrial. — 456,00.

Leganes. — Francisco García Fernández. — Impuesto Industrial. — 659,06.

Leganes. — Mariano Ramírez Martínez. — Impuesto Industrial. — 3.682,44.

Leganes. — José Sanz Valor. — Impuesto Industrial. — 936,28.

Leganes. — Juana Sánchez Tembleque. — Impuesto Industrial. — 351,00.

Leganes. — César Antón Mayoral. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Rufino Béjar Rodríguez. — Televisión. — 600,00.

Leganes. — Miguel Domínguez Díaz. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Francisco Faberes López. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Ángel González del Alba. — Televisión. — 1.000,00.

Leganes. — Desiderio González Vega. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Eduardo Gutiérrez Cano. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Manuel Hernández García. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Sebastián Mangado Ruiz. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Miguel Medina Gil. — Televisión. — 300,00.

Leganes. — José Rodríguez H. Red. — Televisión. — 300,00.

Leganes. — Juan Sánchez Baeza. — Televisión. — 500,00.

Leganes. — Engracia Velarde Valor. — Televisión. — 300,00.

Leganes. — Herederos de Victoria Fernández. — Canon higiene Pecuaria. — 10,00.

Leganes. — Gabino Gil Gil. — Canon higiene Pecuaria. — 50,00.

Leganes. — Florencio Grande Sánchez. — Canon higiene Pecuaria. — 200,00.

Leganes. — Rufo Garrido del Peso. — Canon higiene Pecuaria. — 40,00.

Leganes. — Gregorio Guerra Calles. — Canon higiene Pecuaria. — 200,00.

Leganes. — Ángel Martín Martín. — Canon higiene Pecuaria. — 120,00.

Leganes. — Francisco Martín Fernández. — Canon higiene Pecuaria. — 5,00.

Leganes. — Eduardo Orozco Díaz. — Canon higiene Pecuaria. — 720,00.

Leganes. — José Puestas. — Canon higiene Pecuaria. — 40,00.

Leganes. — Félix Sanz Valor. — Canon higiene Pecuaria. — 800,00.

Leganes. — Ángel Ruiz Cobo. — Canon higiene Pecuaria. — 440,00.

Leganes. — José Triguero y José Camacho. — Canon higiene Pecuaria. — 40,00.

Leganes. — José Vega. — Canon higiene Pecuaria. — 640,00.

Leganes. — José María Willys Jaus. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1.282,02.

Recibos

Alcorcón.—Angela Palomeque Aldama. Impuesto Industrial.—411,92.
 Alcorcón.—Herederos de José Santos. Impuesto Industrial.—562,00.
 Pinto.—Ramón Rodríguez Tejada.— Impuesto Industrial.—491,40.
 Ciempozuelos.—Tomás López Nieto.— Televisión.—800,00.
 Fuenlabrada.—Francisco Frías Fernández.—Impuesto Industrial.—299,52.
 San Martín de la Vega.—Eva Azcárate Rodríguez.— Impuesto Industrial.—219,96.
 San Martín de la Vega.—Alfredo Jiménez Pastor.— Impuesto Industrial.—146,91.
 San Martín de la Vega.—Francisco Maroto Sánchez.—Impuesto Industrial.—449,28.
 Parla.—Emiliano Rodríguez Robledo Impuesto Industrial.—51,14.
 Torrejón de la Calzada.—Ricardo Seves Ruiz.—Impuesto Industrial.—460,88.
 Lo que se hace público en este periódico oficial para su conocimiento.
 Getafe, a 23 de febrero de 1965.—El Recaudador (Firmado). (G.—2.920)

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz

Expediente de contrabando núm. 63/64

CEDULA DE CITACION

Desconociéndose el actual paradero de doña Concepción Parrilla Rey, que tuvo su domicilio en Infanta Mercedes, 93, Madrid, se la hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 25 de marzo de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente 63/64, instruido por contrabando de transistores, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuna, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándola que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 18 de febrero de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (Firmado). (G. C.—1.064) (B.—789)

Expediente de contrabando núm. 63/64

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual paradero de doña Concepción Parrilla Rey, que tuvo su domicilio en Infanta Mercedes, número 93, Madrid, se la hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 63/64, instruido por contrabando, por aprehensión de transistores y tabacos y un automóvil «Vauxhall», M.—122.416, mercancía que ha sido valorada en 219.018,00 pesetas, ha dictado providencia en fecha 9 de mayo de 1964, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en

principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a Vd., advirtiéndola que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación, en este diario oficial, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 18 de febrero de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (Firmado).

(G. C.—1.063) (B.—788)

ORGANIZACION SINDICAL

VI Feria Internacional del Campo

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO METALICO

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico para con destino a la Feria Internacional del Campo.

El pliego de condiciones puede recogerse durante las horas de oficina, en el Comisariado de la Feria, avenida de Portugal o en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, 18-20, planta primera.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el Comisariado de la referida Feria, durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Comisario general, Diego Aparicio.

(G. C.—1.130) (O.—59.610)

AYUNTAMIENTOS

MAJADAHONDA

Concurso para contratar los servicios de un Vigilante municipal

El pliego de condiciones que regirá para el mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual y durante otro plazo de diez días se admitirán instancias para tomar parte en dicho concurso.

El plazo del convenio será hasta que se cubra la plaza en propiedad, y la única retribución se fija en 1.800 pesetas mensuales.

Majadahonda, 20 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.061) (O.—59.558)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Segundo Rodríguez Muñiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de desafectación de los bienes de carácter comunal de este Municipio, denominados «Antiguo camino de la Sangre y del Tiemblo», para su conversión en bienes de Propios.

Lo que para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, se hace público, participando a todos los interesados legítimos que contra el citado acuerdo y expediente pueden interponer las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de

la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

San Martín de Valdeiglesias, a 16 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.062) (O.—59.559)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentra expuesta la Rectificación al Padrón de Habitantes por espacio de quince días.

Velilla de San Antonio, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.074) (X.—2.963)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Subasta para el arriendo de una finca rústica de los Propios de este Municipio, denominada «La Pradera»

Tipo de licitación: 7.500,00 pesetas.

Fianza provisional: 5 por 100, y definitiva, 20 por 100.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior al de la apertura de las mismas.

Apertura de las mismas: Al día siguiente de transcurridos los veinte días hábiles al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición

Don, enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el arriendo de la finca «La Pradera» anunciado por el Ayuntamiento de, acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas en el pliego aprobado y ofrece la cantidad de pesetas.

Fuentidueña de Tajo, a 1.º de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.075) (O.—59.571)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta de las obras de reparación de la calle del General Mola conforme al proyecto redactado por el arquitecto don Germán Valentín Gamazo, y actualizado por don José Luis Aranguren Enterría, por importe de quinientas cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos. Las obras deberán quedar efectuadas en plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico-Director y aprobadas por el Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

La garantía provisional será la del dos por ciento, o sean diez mil novecientas treinta y siete pesetas con noventa y un céntimos, y la definitiva la de veintiún mil ochocientos setenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las mismas que tendrá lugar en el despacho-Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de licitación.

Existe crédito suficiente en Presupuestos para estas obras y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de reparación de la calle del General Mola, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra la cantidad) pesetas.

San Lorenzo del Escorial, a 1 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.077) (O.—59.572)

Magistratura de Trabajo núm. 1.º de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 518, de 1964, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Camilo Bello Sanguiao, contra don Luis Yela Alonso, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Luis Yela Alonso, en la calle Centenera, número veintiséis; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día dieciocho de marzo próximo y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un aparato de radio, marca «Philips», número 12.272, tipo B. E. 3.621 V, dos mil pesetas.

Un mueble aparador en madera castaño, con tres departamentos y dos cajones, dos mil pesetas.

Una lámpara de cinco luces, en dorado y negro, trescientas pesetas.

Una mesita de centro, pequeña, en madera, con tapa de luna, quinientas pesetas.

Dos butacas y cuatro sillas tapizadas en color blanco y negro, mil cuatrocientas pesetas.

Un armario de dos cuerpos, con luna espejo interior, tres mil quinientas pesetas.

Una mesilla de noche, doscientas pesetas.

Una lámpara de cristal para ocho luces, quinientas pesetas.

Total, diez mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—26.672)

Magistratura de Trabajo núm. 1.º de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números acumulados 967 al 971, de 1963, sobre despido nulo, a instancia de Jaime Rafols Foz, Cipriano Prieto Mediavilla, José León Pérez, José Bilbao Jayo y Agustín Sánchez Peces, contra doña Adela Bermejo Garnica, propietaria de la Sala de Fiestas «Tropical», he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada a la demandada.

Finca 17.922, registrada en núm. 5 de la Propiedad de Madrid, al libro 557, folio 236, piso tercero C, planta tercera, de la casa núm. 34 duplicado, de la calle Fernando el Católico, en Madrid, distribuido en cinco habitaciones, cocina, baño y aseo. Linda: derecha, entrando, con casa núm. 36, de la misma calle; fondo, con la calle de situación, a la que tiene dos huecos; izquierda, entrando, con ascensor, patio interior, al que tiene cuatro huecos; frente, con acceso. Su cabida es de 89 metros 14 decímetros y le corresponde una participación de tres enteros noventa y cuatro centésimas; tasada en 300.000 pesetas.

Para la celebración de la citada subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, se ha señalado el día 8 de abril próximo, a sus doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 300.000 pesetas en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, en la que pueden ser examinados por los licitadores; haciéndose saber que los títulos de propiedad de dicha finca no han sido presentados ni suplidos.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a los créditos de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 3 de marzo de 1965. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—26.673)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos números 585 al 587, de 1964, seguidos a instancia de Diego Rodríguez Pérez y otros, contra don Julio Carroquino, titular de la Empresa «I. N. A. R.», sobre salarios, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa demandada, consistente en lo siguiente:

«Derechos de traspaso de un local de negocio con derecho a vivienda, sito en Madrid, calle de Arturo Soria, número sesenta y siete, con esquina a la de Pérez Zúñiga. Se compone de un terreno cuadrangular, dedicado a granja avícola y piensos. Tiene una fachada a la calle primera descrita de cuarenta y dos metros, y a la segunda de cuarenta metros, haciendo una extensión total de 1.680 metros cuadrados; la parte central está ocupada por un chalet de una sola planta, que consta de once habitaciones, incluida la cocina y el cuarto de baño; una de estas habitaciones está dedicada a laboratorio. Por la fachada de Arturo Soria hay una sola puerta. La fachada de la calle de Pérez Zúñiga, y en la parte interior, existe una nave y vestuarios; tiene una puerta grande de hierro para entrada de vehículos. Contigua a ésta hay un local de venta directa al público, con cierre metálico, de unos tres metros por cinco metros; junto a éste existe otra puerta, que da acceso al local o casa dedicada a los guardas. A continuación de la casa de los guardas existen una serie de naves dedicadas a gallineros, que ocupan todo el fondo de la finca, según se entra por la calle principal. Tiene agua corriente y paga una renta total de setecientas pesetas mensuales».

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad total de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, haciéndose el remate, si se solicitara, a calidad de ceder a un tercero.

Que la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo señalado en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente, la obligación que le impone

el artículo correspondiente de la referida Ley.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintitrés del próximo mes de marzo y hora de las doce de su mañana en el local de estas Magistraturas del Trabajo, sitas en General Martínez Campos, número veintisiete.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.671)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 443 al 474, de 1964, sobre cantidad, a instancia de Justo Sánchez Díaz y otros, contra «Manufacturas Eléctricas Españolas, S. A.», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una prensa hidráulica de 50 toneladas, marca «Móvil», señalada en el inventario de la empresa con el número 38, tasada en 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan depositados en poder de la mencionada empresa «Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima», calle de Tórtola, 6.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, 27.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.670)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, en nombre y representación del «Banco General del Comercio y de la Industrial, S. A.», contra don Luis María Juvenois Aguirre, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, declarado en rebelión, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, simultáneamente y por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el de primera instancia de Villajoyosa, el día veintiséis de abril próximo y hora de las doce y media de la mañana, y por el tipo de doscientas treinta mil pesetas, en que ha sido valorada, la finca que a continuación se expresa, embargada al ejecutado:

Vivienda o apartamento, puerta primera, subiendo la escalera del bloque número cuatro, del edificio «Las Terrazas», en el término de Benidorm, playa de Levante, partida Saladar u Hortet, que ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estancia, pasillo, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, galería, cubierta y terraza. Linda: por la derecha, entrando e izquierda, con el jardín del edificio; fondo, con la vivienda o apartamento, puerta segunda del bloque número cinco, y chimenea del servicio de aguas, y frente, con la escalera y vivienda o apartamento, puerta segunda del bloque. Le corresponde un porcentaje en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos generales, de un entero seis mil treinta

diez milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, bajo el número 3.921, al folio 12 del libro 25 de Benidorm, tomo 106 del archivo, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en el de Villajoyosa o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo expresado.

Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que éste pueda hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35.548)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en expediente sobre cuenta jurada, promovido por la Procuradora doña Josefina Alzugaray, contra doña Manuela Rico Triguero, domiciliada en el pueblo de Casariche, Fábrica de Harinas «Nuestra Señora del Pilar», Extramuros (Estepa), sobre pago de cantidad, se sacan a venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento y que a continuación se expresan, los que se hallan depositados en poder de don Juan José Hidalgo Rico, hijo de la demandada y con igual domicilio, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta, el día treinta de marzo próximo y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1. Un motor, marca «Diesel», número 44.395, de 34 a 38 HP, de un cilindro, tipo horizontal, de arranque en frío y marca «Robel».

2. Un motor eléctrico, de 25 HP, marca «A. E. G.», número 92.696.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de treinta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, en que salió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente con el visto bueno del señor Juez que firmo en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.541)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de Madrid, se siguen autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares, en nombre y representación de doña Lucía Rodríguez de Castro, contra don Juan Cortés Álvarez de Miranda, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez,

en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintidós de abril próximo y hora de las trece y por los tipos pactados en la escritura de préstamo base de este procedimiento y que después se dirán, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª En término municipal de Poza de la Vega.—Monte titulado «Majadillos» y «Redero», de cabida cuarenta hectáreas y linda: Al Norte, con finca «Monte Cerco», del señor Cortés Álvarez Miranda; Este y Oeste, con resto de la finca de que se segregó, y por el Sur, con el mismo resto, en una faja de terreno de dos metros de ancho, en dirección Oeste-Este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.123, libro 19, folio 84, finca número 3.020, inscripción segunda.

2.ª En término municipal de Villota del Páramo.—Monte procedente del conocido con el nombre de «Monte...», su cabida es la de quinientas sesenta y ocho hectáreas y veintiocho áreas y linda: Al Norte, con raya del término de Aceva de la Vega; Sur, con... deslinda la raya del término de Poza de la Vega y Villota del Páramo; Este, con... labrantías de Villosilla y Camino de Villota a Aceva, y Oeste, Cañada Real de las Mariñas y detrás de ésta, el resto de la finca de la que ésta se segregó. Inscrito en dicho Registro al tomo 1.074, libro 715, folio 167 vuelto, finca número 648, inscripción segunda.

La primera finca sale a subasta por el tipo de doscientas mil pesetas y la segunda, por novecientas mil pesetas, pactados en la escritura de hipoteca base del presente procedimiento.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada uno de los referidos tipos; que no se admitirá postura alguna inferior a los mismos; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme a lo acordado, expido el presente con el visto bueno del señor Juez que firmo en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.546)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador señor Castelló, en nombre de don Antonio Ferré Ventura, contra don Alvaro Rev Amadíos y otros, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos, C. 502.280 pesetas, de la que se ha acordado conferir traslado a los demandados, emplazándoles en legal forma, para que dentro del término de doce días, concedidos en razón a la distancia de alguno de ellos, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a cuantas personas desconocidas puedan creerse con derecho dominical sobre el piso segundo derecha, de General Goded, número uno, a virtud de cualquier título, incluso como herederos o legatarios de los esposos don Manuel Rey Vázquez y doña Francisca Amadíos Pérez, expido la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a primero de marzo de mil novecien-

tos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.555)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en este día en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Pascual García Porras, en nombre y representación de don Rafael Olivares Muñoz, contra don Bienvenido Navarro Hernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, por el precio de tasación veinticinco mil pesetas, la máquina de pavimentos marca «Elche», de tres plazas hidráulicas, con acumulador y compresor, que se encuentra en la carretera Madrid-Ciudad Real, por Toledo, kilómetro 20, embargada como de la propiedad del demandado, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día uno del próximo mes de abril, a las once horas; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

Que podrá tomarse en la indicada a calidad de ceder a tercero.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación de ocho días, por lo menos, al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado - Juez (Firmado).

(A.—38.545)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, penden, bajo el número trescientos noventa y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, autos de juicio ejecutivo instados por Compañía Mercantil «Hierros Los Majos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Ignacio Izquierdo Frías, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina registradora, marca «National», eléctrica, núm. 944.653-442XE.—Una báscula de madera, de 1.500 kilogramos de fuerza.—Un banco de hierro, con un tornillo.—Una soldadura autógena, marca «Figueroa».—Diecisiete toneladas de chatarra de hierro viejo.—Mil quinientos kilogramos de cubiertas viejas, de coche y tractores.—Un dinamómetro de cinco toneladas de fuerza, número 3.864.—Un motor tipo alternador, marca «A. E. G.», número 2164852, de 28 HP de fuerza.—Un motor, sin marca, de 5 HP de fuerza.—Una diferencial para carga, de dos toneladas de potencia.—Un motor, marca «Bergmann», sin número visible, de unos 3 HP de fuerza.

Un motor-bomba de ½ HP, marca «Indra», sin número visible.—Unos trescientos kilos de palanquillas de hierro.—Dos campanas de bronce, viejas.—Cinco kilos de cobre de alambre, tipo pletina.—Una diferencial para carga, de tres toneladas de fuerza.—Una bomba inyectora de gas-oil, para camión, de dos salidas.—Una bomba inyectora de gas-oil para camión, de seis salidas.—Tres manguetas de soldadura autógena y un manómetro. Un K. I. W. (kilo-voltímetro), número 94.618.—Otro igual, número 94.620.

Un amperímetro, número 898.245.—Otro igual, número 893.046.—Otro igual, número 898.240.—Un voltrímetro, número 908.174.—Un elevador diferencial de tres polos, número 98.069.—Un motor pequeño, marca «A. E. G.», número 2382684, de ½ HP.—Otro motor igual que el anterior, número 678.—Un contador, marca «A. E. G.», número 4828941.—Un rectificador, número 1029369.—Un automático de motor, desmontado.—Veintidós bidones de unos 200 litros de capacidad, de diversos tipos.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Francisco de Paula Montero Arroyo, mayor de edad, con domicilio en la calle de Leganitos, número veintitrés, piso quinto.

Para su remate se ha señalado el día seis de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez en un solo lote y en la suma de setenta y siete mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados judicialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una suma igual al diez por ciento efectivo de la cantidad antes indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, N. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.543)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número once, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio indical, incoado por don Juan del Solar y Gutiérrez Solana, contra doña Elisa Velasco Carrero, sobre que se declare subsistente el contrato de arrendamiento del piso tercero, letra D, de la casa número cincuenta y ocho de la calle de Siena, de esta capital, de la que se ha conferido traslado a la demandada doña Elisa Velasco Carrero, asistida de su esposo, si fuere casada, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, contestando la demanda; previniéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.550)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número trece, de esta capital, se tramita autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Julio Verdeja Bardales, representado por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra doña María Luisa Delgado Moral, asistida de su esposo don Luis Domenech Ibarra, en reclamación de un préstamo hipotecario de ciento setenta y cinco mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Piso octavo izquierda, entrando desde la escalera y derecha mirando desde la fachada, de la casa número uno de la manzana «I» del sector Nordeste de Cua-

tro Caminos, hoy casa número dos de la avenida del General Carmona, de esta capital. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo de servicio, despensa y oficio. Linda: al Norte, con el piso octavo derecha y caja de escalera; al Sur, con jardines de la avenida del General Perón; al Este, con finca de la misma Sociedad, y al Oeste, con la calle de su situación. Ocupa una superficie, aproximada, de ciento cuarenta metros cuadrados, contando la totalidad de los muros exteriores y la mitad de las medianerías. Le pertenece también la escalera, digo, carbonera, señalada con el número dieciséis.

Se le asigna un coeficiente de participación en las cosas comunes y gastos del treinta y cuatro por mil, y en el gobierno de la Comunidad un porcentaje igual de votos.

Pertenece la finca descrita a doña María Luisa Delgado Moral, por compra, en estado de casada con don Luis Domenech Ibarra, a la Sociedad «Edificios Gran Madrid, S. A.», por escritura otorgada en veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, con el número quinientos setenta y tres.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital al folio 64 del libro 1.588 del archivo, 465 de la Sección 2.ª, finca núm. 12.446, inscripción tercera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día veinte de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días de la aprobación del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.547)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hace saber: Que en los autos sobre resolución de contrato de arrendamientos de la casa número cincuenta y dos de la calle de Serrano, de esta capital, a instancia de don Nicomedes García, contra don Luis Zamora y otros, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Borrasca.—Juzgado de primera instancia número quince.—Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Los dos anteriores escritos a sus autos, entregándose las copias.—La cantidad consignada por el Procurador señor Zulueta, de diecisiete mil novecientos ochenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, ofrézcase al actor don Nicomedes García Gómez, a través de su representación en autos, para que las reciba en el concepto consignado, dando resguardo a favor de los consignantes.

Para la ejecución de sentencia, conforme solicita la representación actora, requiérase a don Luis Zamorano Fraile, don Jesús Lázaro Martín, don Pedro Fraile, don Lucio, don José Escudero Valverde, don Miguel Ortega Spottorno, don Juan Serra Perinán, doña Soledad Ramírez de Arellano y Esteban, doña María del Carmen Ferrando Pulido y su esposo, don Máximo Ramos Domínguez, como continuadores subrogados en el arrendamiento de don Juan Ferrando Cobo, doña Elisa Crespo Sáiz, don Daniel Vázquez Crespo y doña Soledad Vázquez Crespo, asistida de su esposo don Adelardo de Diego Martín; doña Carmen Fernández Pardo, asistida de su esposo don Valentín Jiménez Juárez; la Compañía de los Ferrocarriles de Langreo en Asturias, Sociedad Anónima, todos ellos en el domicilio de la casa número cincuenta y dos de la calle de Serrano, de esta capital, y, además, a los herederos desconocidos de don Daniel Vázquez Fernández y don Marcial Fernández García, por medio de edictos que se publicarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de cuatro meses desalojen y dejen libre y a disposición de la parte actora las viviendas y locales objeto del juicio, con apercibimiento de lanzamiento.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. M./ López Borrasca.—Ante mí, M./ Nicolás Cortés. (Rubricados.)

Y para su publicación doy el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Nicolás Cortés García.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—38.551)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, por el Procurador don Luis de Pablo Alazábal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Poyato Marín, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y por primera vez a subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de abril próximo, a las doce de su mañana, la finca que se persigue en tal procedimiento, e hipotecada en la escritura de préstamo base del mismo, que es la siguiente:

Finca.—En Madrid: Tienda primera, situada en la planta baja y en segundo lugar, a la izquierda, entrando, de la casa número 38, de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital. Consta de tienda, trastienda, ropero y retrete con lavabo y ocupa una extensión superficial, toda ella de 51 metros y 60 decímetros cuadrados y tiene cuatro huecos, dos a la calle de Alcalde Sáinz de Baranda y dos a un patio.

La hipoteca se inscribió a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, al tomo 905, libro 217, sección 1.ª, folio 88 vuelto, finca número 5.667, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores: Que se tomará como tipo de subasta, la cantidad de ciento diez mil pesetas, pactado a tal fin en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, el diez por ciento del tipo de la subasta, en metálico; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

tas.—Por exhorto expedido (artículo 31, tarifa 1.ª), 25 pesetas.—Primer reconocimiento forense (tarifa 5.ª, núm. 3), 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Reint.gros, según ley de Timbre, 39 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial, 18 pesetas.—Disposición Común 4.ª, 23,75 pesetas.—Total: 370,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Jesús Pérez García, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna comparezca en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 28 de enero de 1965.

(B.—431)

En el juicio de faltas núm. 1.197, de 1964, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de RENFE, contra Angel Cuesta Hernández, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de enero de 1965.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública; y como denunciante, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y en su nombre el Procurador señor López Mesa e Interventor del tren 5.874, de fecha 2-8-64, donde el denunciado iba sin billete, Angel Cuesta Hernández, como denunciado, por supuesta falta de estafa,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Cuesta Hernández a la pena de cinco días de arresto menor, que indemnice a la RENFE en la cantidad de 150 pesetas y costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al condenado Angel Cuesta Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de enero de 1965.

(B.—429)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 616, de 1964, por lesiones sufridas por Benahdallah Sayan, nacido en Mostaganen (Argelia), el 16-3-25, soltero, sin profesión, hijo de Kadour y de Larbi, el día 18 de diciembre del pasado año, las que se produjo el mismo al romper los cristales laterales de un coche en la calle de la Ballesta, se ha dictado auto en el día de la fecha, en el que se ha acordado el sobreseimiento provisional de estas actuaciones, por haber resultado infructuosas las gestiones practicadas para averiguar la matrícula del coche ni, por tanto, el nombre del conductor de dicho vehículo.

Y para que sirva de notificación del auto a Benahdallah Sayan, expido el presente

en Madrid, a 2 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).

(B.—542)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 324, de 1964, por hurto de 100 pesetas, contra Juan Arranz Rodríguez, nacido el 8 de enero de 1914, hijo de Juan y de Leocadia, y con domicilio anteriormente en la calle de Santiago Cuende, en virtud de denuncia de Francisco Prieto García, domiciliado en avenida Abrantes, 34, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite a los mismos por este medio, a fin de que el día 27 de marzo y hora de las once y diez comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañados de las pruebas que tengan.

(B.—475)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos del juicio verbal de faltas núm. 586, de 1964, sobre malos tratos y estafa, contra Siegwald Hansjorg Batschmann, nacido el 14 de noviembre de 1940, soltero, hijo de Johannes y de Lina, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Auto, sito en la plaza de Legazpi, y en la actualidad en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al arriba indicado, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 3 de abril y hora de las once, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—481)

JUZGADO NUMERO 25

José Rodríguez García, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 24 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 83.

(B.—662)

Benito Miguel Benito, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 118, de 1965.

(B.—509)

María Paz Pérez Hernández, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 114, de 1965.

(B.—506)

Manuel Borrayo Fortes, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.678, de 1964.

(B.—505)

José Molpecere García, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de abril, a las once quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 193, de 1965.

(B.—664)

VILLAVERDE, MADRID

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.085, de los de 1964, sobre estafa, en los que aparece como denunciado Tomás Aragón Torres, hijo de Dionisio y de Marina, natural de Madrid, de profesión empleado, con Documento Nacional de Identidad núm. 3105616, expedido el 20-12-57, equipo 1-C, vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, se cita al mismo para que, como tal, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 18 de marzo, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba y testigos de que intente valerse.

(B.—640)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 876, de 1964, seguido en este Juzgado, por hurto, contra José María Llevador López, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciante José Campos Arce, y al denunciado José María Llevador López, por encontrarse ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de marzo, a las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—639)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el núm. 795, de 1964, por lesiones de Francisco García Ortega, contra Julio García Ortega, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Francisco García Ortega, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de marzo, a las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—571)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el núm. 901, de 1964, por lesiones de Esperanza Anta Alvarez, contra Alejandro Alvarez Mata, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la referida lesionada Esperanza Anta Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de marzo, a las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—572)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del distrito núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 1.109, de 1964, por malos tratos, contra Félix Gallardo

Gallego, por el presente se cita a Concepción Ferrer Muñoz, vecina que fué de Córdoba, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Pérez de Castro, núm. 7, el día 12 de marzo y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—632)

(B.—476)

El infrascrito Secretario del Juzgado municipal del distrito núm. 1, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente número 689, de 1964, instruido por malos tratos, contra Fernando Patilla Latorre, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, la cual asciende a la cantidad de 347 pesetas; y por medio del presente se le da vista de referida liquidación de costas al condenado anteriormente citado, vecino que fué de esta ciudad, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de tercero día las abone o impugne, si a su derecho conviene.

(G. C.—789)

(B.—618)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAMPAMENTO DE HOYO DE MANZANARES

Lino Santamaría Espinar, Cabo de Caballería con destino en la expresada Unidad, hijo de Lino y de Rosario, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ayudante de cocina, de treinta años de edad, estatura un metro seiscientos centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular; señas particulares ninguna; traje que llevaba al desertar, se desconoce.

Comparecerá en el Campamento en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor don José Sanz Usieto, con destino en la Unidad de Instrucción de Caballería, sita en el Campamento de Hoyo de Manzanares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Hoyo de Manzanares, a 11 de enero de 1965.—El Teniente Juez instructor, José Sanz Usieto.

(G. C.—374)

(B.—322)

SEVILLA

Panadero Herrera (Manuel), hijo de Manuel y de Trinidad, de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión mecánico, vecindado en Sevilla, calle Montero Figueroa, número 46, y que residió en Madrid, paseo de los Pontones, núm. 33, nacido el 20 de mayo de 1934, procesado en la causa número 134, de 1964, por el presunto delito de desertación, comparecerá ante el señor Juez instructor del Regimiento de Transmisiones núm. 2, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sevilla, 1 de febrero de 1965.—El Capitán Juez instructor, Antonio Velázquez Linares.

(G. C.—481)

(B.—387)

AVISO

Don Vicente Ribera, propietario del establecimiento de huertería y pollería sito en la calle de Emilio Ferrari, Galerías Bilbao, puesto 19, cede el mismo en traspaso a don Dionisio López Crespo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Dionisio López, calle de Centenera, 23, de tres a cinco y de nueve a once noche. Teléfono 2674185.

(A.—38.560)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36